
SEXUALIDADES, GÉNERO Y DERECHOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ADRIANA LEONA ROSALES MENDOZA

RESUMEN:

En este trabajo se presentan resultados de una investigación sobre la inserción curricular de los temas de sexualidades, género y derechos en educación superior en México. El estudio se realizó a partir de la revisión de páginas Web de 87 universidades públicas en 16 estados del país, así como de 43 programas de estudio, y de 19 entrevistas efectuadas a docentes que imparten cursos de género y sexualidad a nivel licenciatura y posgrado en áreas de ciencias sociales, educación y salud. La finalidad fue, por un lado, ubicar programas escolarizados que consideran relevante incluir estas temáticas, por otro lado, conocer los enfoques teóricos y metodológicos desde los cuales se imparten cursos en estos temas, y finalmente, saber cuál ha sido la trayectoria de los estudios de las sexualidades desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género en algunas instituciones de educación superior.

PALABRAS CLAVE: sexualidades, género, derechos, inserción, currículum.

INTRODUCCIÓN

La incorporación de temas de sexualidades, género y derechos en planes y programas de estudios de diversas carreras universitarias (licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados) es una necesidad apremiante, toda vez que los egresados de educación superior podrían enfrentar, en sus distintos ámbitos laborales, situaciones de desigualdad, discriminación y/o violencia. En este sentido, sería deseable que adquiriesen ciertas competencias para la resolución de estas problemáticas. Sin embargo, para lograr la inclusión de estos temas, y su reconocimiento, se requiere sensibilizar a autoridades, docentes y personal administrativo sobre la importancia de estas temáticas. Al incorporar estos temas se posibilita la promoción del ejercicio de la ciudadanía

sexual y el derecho de todos a experimentar una sexualidad libre, placentera, voluntaria, no violenta y desvinculada de la procreación. También se abre la discusión sobre el ejercicio de una sexualidad autónoma y facultativa, en donde las decisiones (posibilidades y restricciones a las ideas o prácticas) se tomen con base en los derechos humanos, sobre todo, de las mujeres y de las personas que forman parte de la diversidad sexual.

Este trabajo se enmarca en una aproximación sociocultural e histórica de las sexualidades, así como en la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos; los tres conceptos se consideran como construcciones sociales emanadas de contextos culturales específicos. Esto quiere decir que no hay esencias naturales que lleven a los humanos a vivir su ser hombre o ser mujer (el género) de acuerdo con un destino biológico determinado; que no existe una sexualidad “normal” que deba ser vista como “mejor” que una “anormal”, y que los derechos humanos se conciben en el marco de sociedades que toman consensos sobre la integridad física, la libertad de elegir, la justicia social, la no discriminación y la equidad. En este sentido, empezaré por explicar qué se entiende aquí por sexualidades, género y derechos humanos.

De acuerdo con diferentes autores,¹ las sexualidades poseen un carácter histórico-cultural en el que intervienen elementos de la formación social, económica, ideológica y política de la sociedad en cuestión. Utilizo sexualidades (en plural) para señalar que tanto las ideas como las prácticas son diversas en

¹ Ariès, Phillipe (1987), *Sexualidades Occidentales*, Barcelona, Paidós; Bozon, Michel y Leridon, Henri (1996), “The Social Construction of Sexuality” en *Sexuality and the Social Sciences. A French Survey on Sexual Behavior*, Inglaterra, Dartmouth Publishing Company Limited, pp. 3-25; Caplan, Pat (1987), *The Cultural Construction of Sexuality*, Londres, Routledge; Foucault, Michel (1993), *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Volumen 1, México, Siglo XXI; Weeks, Jeffrey (1994), “La sexualidad e historia: Reconsideración” en *Antología de la Sexualidad Humana. Tomo I*, México, Porrúa/Conapo, pp. 179-201; (1995), “Inventing moralities” en *Invented Moralities: Sexual Values in an age of uncertainty*, Nueva York, New York University Press, pp. 47-81; Weeks, (1998a), *Sexualidad*, Programa Universitario de Estudios de Género, México, UNAM/Paidós; Weeks, (1998b), “La construcción cultural de las sexualidades: ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad?” en Szasz, Ivonne y Lerner, Susana (comps.), *Sexualidades en México*, México, El Colegio de México, pp. 175-198; y Weeks, (1998c), “La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades” en Szasz, Ivonne y Lerner, Susana (comps.), *Sexualidades en México*, México, El Colegio de México, pp. 199-222.

distintas sociedades; los significados atribuidos a ellas varían de acuerdo con la clase social, la adscripción étnica, la generación, y otras variables como la escolaridad, el estado conyugal y los valores de cada persona. En el ámbito personal, las sexualidades se manifiestan a través de tres dimensiones: la actividad sexual,² la orientación sexual y la identidad sexual.³ En el espacio social, el ejercicio libre y autónomo de la sexualidad constituye un derecho humano para todas las personas independientemente de sus ideas, actividad, orientación o identidad sexual; este derecho conduce al ejercicio de una ciudadanía sexual, que atraviesa por la facultad de decidir y elegir sin coacciones, y sin que medien actos de discriminación en virtud de lo que un individuo es, dice o hace con su sexualidad.⁴ En este sentido, es relevante trascender posturas esencialistas que intentan definir a la sexualidad con base en la naturaleza o lo que la ideología dominante define como “normal” o “anormal”.

Por otra parte, el género es la construcción sociocultural de las diferencias sexuales, es decir, un entramado de representaciones que norman los pensamientos, las acciones, las actitudes y los valores de las mujeres y los hombres de manera diferenciada.⁵ El género articula una serie de elementos que generan una dominación masculina, y su contraparte, una subordinación

² La actividad sexual es todo acto o comportamiento dirigido a obtener placer corporal, pero en el cual no siempre se obtiene un goce; que puede involucrar un vínculo corporal (genital o no) entre dos o más personas del mismo sexo o de sexo diferente, o experimentarse en forma individual. La orientación sexual implica la organización del erotismo y el componente emocional de un individuo referente al sexo y género de la(s) pareja(s) implicada(s) en la actividad sexual. Finalmente, la identidad sexual constituye un marco interno construido a lo largo del tiempo, que permite al individuo organizar un concepto de sí mismo, basado en su sexo, género, orientación sexual y adscripción a un grupo. Las personas pueden además experimentar su sexualidad subjetivamente a través de las fantasías y los sueños eróticos, e incluso, en la actualidad, a través de recursos cibernéticos.

³ Ridner, S.L., Topp, R. y Frost, K.L. (2007), “Methodological Issues in Identifying Sexuality for Research” en *American Journal of Men's Health*, Vol. 1, Num. 1, pp. 87-90.

⁴ Petchesky, Rosalind, (sin publicar), “Los orígenes y el contexto global del IRRRAG”, Hunter College, Departamento de Ciencias Políticas; Foucault (1993).

⁵ Hérítier, Françoise, (1996), *Masculino/femenino: El pensamiento de la diferencia*. Barcelona, Editorial Ariel.

femenina.⁶ Tales elementos incluyen normas y otros dispositivos sociales; creencias y símbolos (lenguaje, mitos, rituales) que determinan limitaciones y prohibiciones, al igual que prescripciones sobre lo que socialmente “debería” ser una mujer o un hombre.⁷ Al definir e imponer lo proscrito y lo permitido, esta normatividad del género justifica el ejercicio de un mayor o menor poder entre las personas;⁸ por lo que el género es ante todo “una forma primaria de relaciones significantes de poder”.⁹ El sistema de género tiene, entonces, elementos simbólicos –creencias, valoraciones– que producen (y de forma circular son reforzados y recreados por) posiciones que implican diferentes niveles de poder¹⁰.

Los derechos humanos, vinculados a las sexualidades y el género, se entienden a la manera de Correa y Petchesky,¹¹ es decir, enmarcados en los cuatro principios de la ética feminista en derechos sexuales y reproductivos, a saber:

- 1) el derecho a la integridad de las personas;
- 2) el derecho a la autodeterminación y la libre decisión en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción;

⁶ Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

⁷ Gutiérrez Aguilar, Raquel (1999), *Desandar el laberinto: Introspección en la feminidad contemporánea*. La Paz, Bolivia, Muela del Diablo Editores.

⁸ D’Aubeterre Buznego, María Eugenia (2002), “Género, parentesco y redes migratorias femeninas” en *Alteridades*, año 12, núm. 24, pp. 51-60; Bourdieu (2000).

⁹ Scott, Joan Wallach (1997), “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG/UNAM, p. 289.

¹⁰ Heritier (1996); Bourdieu (2000).

¹¹ Correa, S., y Rosalind Petchesky, (1994), “The Fourth Principles of an Ethic Feminist” en Correa (coord.), *Population and Reproductive Rights. Feminist Perspective from the South*, London New Delhi, Zed Books Kali for Women.

-
- 3) el derecho a la igualdad en la salud (y yo agregaría, en la educación) sobre todo, para quienes padecen inequidades en función del género, la raza/etnia y la generación, y
 - 4) el derecho a la diversidad, es decir, el derecho a ser respetado, independientemente de la adscripción cultural, genérica y sexual. Estos cuatro principios y su ejercicio se relacionan con la posibilidad de las personas de gestionar sus derechos humanos frente a la discriminación que se puede padecer por pertenecer a grupos vulnerables (mujeres, homosexuales, discapacitados, viejos, etcétera).

VERTIENTES UTILIZADAS EN LA INCLUSIÓN CURRICULAR DE LAS SEXUALIDADES, EL GÉNERO Y LOS DERECHOS

A partir de este marco conceptual sobre sexualidades, género y derechos, describiré a continuación cuáles son los enfoques teóricos y metodológicos más utilizados en las universidades (y por los docentes) incluidos en esta investigación.

Se identificaron cuatro grandes vertientes en cuanto a la producción de conocimientos y enseñanza de las sexualidades, el género y los derechos: a) biomédica, b) sexológica, y c) psicoanalítica, y d) constructivista; aunque cabe señalar que en algunos casos los enfoques se superponen, y se hallan combinaciones de dos o más en los programas de los docentes.

VERTIENTE BIOMÉDICA

Esta vertiente es utilizada fundamentalmente en las facultades, institutos y centros de investigación y docencia en los cuales se imparten las carreras de Medicina, Enfermería o alguna otra vinculada a la salud y el estudio del cuerpo como organismo biológico. Los contenidos de los cursos se basan en tópicos de la salud reproductiva: pubertad, infecciones de transmisión sexual (VIH-Sida), cáncer cervicouterino, de mama, de testículo, etc.; embarazo, parto, puerperio,

menstruación, menopausia, métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, y aborto, principalmente. Se abordan los procesos anatómicos y fisiológicos del cuerpo humano, pero rara vez se trata su dimensión social y muy poco se incluye el género; aunque en algunos recintos universitarios se llevan a cabo iniciativas para lograr su inclusión de manera transversal en la currícula, por ejemplo, en la licenciatura en Medicina que se imparte en la UNAM.

La limitación de esta aproximación es que la sexualidad se concibe sólo en su dimensión física (biológica). El placer es un tema que está ausente, al igual que el de los derechos sexuales y reproductivos.

VERTIENTE SEXOLÓGICA

La vertiente sexológica tiene una gran presencia tanto en el ámbito académico como en el de los organismos de la sociedad civil (OSC) y en las instituciones gubernamentales; se basa en aproximaciones psicológicas al tema de la sexualidad, por lo que se subraya la respuesta sexual humana. Es una perspectiva un tanto maniqueísta ya que considera, por un lado, el bienestar que se puede obtener con el ejercicio sexual, y por otro, los riesgos que se corren. El tema de las identidades sexuales se vincula con las llamadas parafilias, así los individuos presentan conductas de voyeurismo, sadismo/masoquismo, zoofilia, escatofilia, etcétera. La sexualidad se mira casi exclusivamente en función de la conducta sexual.

Esta vertiente es más integradora que la biomédica; se centra en los procesos psicológicos del ser humano que se vinculan con la sexualidad. Valora sobremanera la genitalidad, la educación sexual, los ciclos de vida y la respuesta sexual humana; considera las diferencias entre sexo y sexualidad, incorpora la diversidad erótico/sexual, el autoerotismo, las redes de comunicación y, a veces, el género.

La sexología tiene marcado interés por las técnicas del cuerpo: los juguetes sexuales, los aceites, las ropas íntimas y las “artes del cuerpo” convertidas en

posturas. Toma de la sabiduría oriental algunos principios, los occidentaliza y los vuelve técnicas al servicio del cuerpo sexuado.

VERTIENTE PSICOANALÍTICA

Los estudios de las sexualidades desde el psicoanálisis se han desarrollado con base en distintas corrientes teóricas, principalmente: freudiana, lacaniana y feminista. De éstas sólo se halló referencia a la aproximación lacaniana para la cual el tema de la sexualidad es muy importante, ya que interviene en la estructuración psíquica del individuo. Lacan reorientó la teoría de Freud incorporando nociones de origen lingüístico y filosófico, y estudiando al inconsciente en función de su estructuración como un lenguaje. En este sentido, habría que tomar más en cuenta la relación entre la sexualidad y la estructura del lenguaje como formador de símbolos, los cuales influyen inevitablemente en la configuración de las identidades genéricas y sexuales.

VERTIENTE CONSTRUCTIVISTA

Ya mencioné en la definición de conceptos en qué consiste la aproximación sociocultural de las sexualidades, la cual fue una de las vertientes referidas en la investigación. En este enfoque, la sexualidad es vista como un proceso que se configura dentro de la cultura a través del tiempo y el espacio. Buena parte de los teóricos constructivistas incorporan en sus análisis el género, aunque algunos de los más importantes como Michel Foucault no logró hacerlo (*cfr.* Historia de la Sexualidad). Pierre Bourdieu, sociólogo que desarrolló toda una teoría acerca de la violencia simbólica (como poder que se ejerce a través de habitus estructurantes), integró el análisis de la dominación masculina casi al final de su vida. Las investigaciones históricas sobre la sexualidad (Perrot, Ariès, Fumagalli, Flandrin, Gruzinski, Jorge González, Sergio Ortega, Noemí Quezada, entre otros), han sido útiles para conocer la dimensión cultural de las sexualidades en ciertos periodos de la historia, así como la construcción social del sexo, es decir, el género.

Una buena parte de los docentes-investigadores entrevistados refieren hacer uso de esta vertiente (tanto en investigación como en docencia); pero algunos utilizan autores de distintas corrientes teóricas. Particularmente los psicólogos y pedagogos se basan en el constructivismo social en combinación con la sexología.

EL CAMPO DE ESTUDIO DE LAS SEXUALIDADES, EL GÉNERO Y LOS DERECHOS EN MÉXICO

Los estudios de las sexualidades se han logrado orientar a partir de la perspectiva de género, con aproximaciones de las ciencias sociales, y con metodologías cualitativas que permiten entender de manera más precisa la construcción social de la realidad. En ciertos posgrados, por ejemplo, en Demografía, Salud, Psicología, e incluso en Educación, el enfoque que prevalece es positivista, por lo que se privilegia la metodología cuantitativa y la estadística. En este sentido, los estudiosos de las sexualidades y el género han tenido que abrir un diálogo permanente para incorporar la metodología cualitativa y las aproximaciones teóricas constructivistas, estructuralistas y de la posmodernidad. Estos enfoques han resultado más útiles en los estudios de la sexualidad vinculados a las relaciones sociales y de género porque permiten comprender los significados que ciertas personas y grupos confieren a estos temas. No obstante, la sexualidad constituye un nuevo objeto de estudio que se encuentra en constante polémica social; es un tema emergente por lo que se encuentra en las currículas de materias optativas, más que en las obligatorias.

Existe una tensión permanente para colocar las temáticas de sexualidad, género y derechos en instituciones de educación superior. Aunque en ciertos espacios académicos se ha logrado dar legitimidad a estos estudios, debido, por un lado, a la alta calidad académica y la demanda de los estudiantes, y por otro lado, a la producción de publicaciones (libros, series de investigación, documentos de trabajo) provenientes de seminarios, cuerpos académicos y grupos de trabajo.

Por otra parte, una de las limitaciones en cuanto a la institucionalización de los temas es que las autoridades y los docentes asocian la sexualidad y el género con la salud, la medicina y la sexología, y se piensa que los cursos deben promover el autocuidado, el uso del condón y de anticonceptivos, y la disminución de las conductas de riesgo entre las y los jóvenes. Esto es importante, pero es un trabajo que ya están desarrollando con talleres los OSC, en los espacios académicos hay que privilegiar la investigación y la docencia en el campo de la construcción histórica y sociocultural de las sexualidades. Particularmente en el área de investigación se ha impulsado la combinación de abordajes metodológicos cualitativos y cuantitativos, se han realizado una serie de encuestas sobre comportamientos sexuales que luego han servido para producir artículos que incluyen testimonios de entrevistas en profundidad. Se ha desarrollado investigación sobre el inicio de las relaciones sexuales en hombres y mujeres de acuerdo con su escolaridad, y otras variables, étnica, generacional, estado conyugal; sobre prácticas heterosexuales, homosexuales, bisexuales; sexualidades disidentes y diversas; masculinidades y violencia.

CONCLUSIONES

Como se ve, se ha avanzado en la consolidación del campo de las sexualidades, el género y los derechos, no obstante, hay que seguir insistiendo en la necesidad de realizar nuevos estudios y de diseñar nuevos cursos. Para ello, es necesario tomar en cuenta las especificidades regionales, ya que México es un país diverso, tanto por las desigualdades sociales como por la gran heterogeneidad cultural, étnica, geográfica, regional, de clase, genérica y sexual. México es un país eminentemente católico, y sin embargo, el sureste (Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco) presenta una dinámica de cambio religioso vertiginoso, situación que sin duda influye (y modificará) las concepciones y prácticas genéricas y sexuales.

Es importante colocar estos temas en la agenda de las prioridades educativas. Si no se logra consolidar el campo de las sexualidades, el género y los derechos,

no se avanzará en la solución de problemas sociales tales como el abuso sexual infantil, el acoso, la violación, la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, las y los ancianos, los discapacitados, y no podremos evitar la muerte de más muxes (indígenas zapotecos homosexuales); seguiremos escuchando de parte de los jerarcas católicos que el problema del Sida no se resuelve con el uso del condón, sino que esta información genera promiscuidad sexual; los “pecados de la carne” se llamaban en la oscura Edad Media, idea heredada a la Colonia, y de ahí a nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- Ariès, Phillipe (1987). *Sexualidades Occidentales*, Barcelona, Paidós.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Bozon, Michel y Leridon, Henri (1996). “The social construction of sexuality” en *Sexuality and the Social Sciences. A French Survey on Sexual Behavior*, Inglaterra, Dartmouth Publishing Company Limited, pp. 3-25.
- Caplan, Pat (1987). *The Cultural Construction of Sexuality*, Londres, Routledge.
- Correa, S. y Rosalind Petchesky (1994). “The fourth principles of an ethic feminist” en Correa (coord.), *Population and Reproductive Rights. Feminist Perspective from the South*, Londres/ New Delhi, Zed Books Kali for Women.
- D’Aubeterre Buznego, María Eugenia (2002). “Género, parentesco y redes migratorias femeninas” en *Alteridades*, año 12, núm. 24, pp. 51-60.
- Foucault, Michel (1993). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, vol. 1, México, Siglo XXI.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (1999). *Desandar el laberinto: Introspección en la feminidad contemporánea*. La Paz, Bolivia, Muela del Diablo Editores.
- Héritier, Françoise (1996). *Masculinofemenino: El pensamiento de la diferencia*. Barcelona, Editorial Ariel.
- Petchesky, Rosalind (sin publicar), “Los orígenes y el contexto global del IRRRAG”, Hunter College, Departamento de Ciencias Políticas.

-
- Ridner, S. L.; Topp, R. y Frost, K. L. (2007). "Methodological Issues in Identifying Sexuality for Research" en *American Journal of Men's Health*, vol. 1, núm. 1, pp. 87-90.
- Scott, Joan (1997). "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG/UNAM, pp. 265-302.
- Weeks, Jeffrey (1994). "La sexualidad e historia: Reconsideración" en *Antología de la Sexualidad Humana. Tomo 1*, México, Porrúa/Conapo, pp. 179-201.
- Weeks, Jeffrey (1995). "Inventing moralities" en *Invented Moralities: Sexual Values in an age of uncertainty*, Nueva York, New York University Press, pp. 47-81.
- Weeks, Jeffrey (1998a). *Sexualidad*, Programa Universitario de Estudios de Género, México, UNAM/Paidós.
- Weeks, Jeffrey (1998b). "La construcción cultural de las sexualidades: ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad?" en Szasz, Ivonne y Lerner, Susana (comps.), *Sexualidades en México*, México, El Colegio de México, pp. 175-198.
- Weeks, Jeffrey (1998c), "La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades" en Szasz, Ivonne y Lerner, Susana (comps.), *Sexualidades en México*, México, El Colegio de México, pp. 199-222.